

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GERINDOTE

Mediante sesión plenaria de fecha 29 de abril de 2010, se adjudicó definitivamente contrato de gestión integral del agua, para el servicio de abastecimiento y alcantarillado de este municipio, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Alcaldía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervencion.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: La gestión indirecta del servicio municipal que bajo la denominación de gestión integral del servicio de aguas y alcantarillado, incluye tanto el servicio de suministro domiciliario de agua potable como la captación, conducción, tratamiento, acumulación, impulsión y distribución de agua potable hasta la acometida de los abonados, así como la actividad a desarrollar en la red general de alcantarillado de aguas pluviales y fecales del municipio de Gerindote.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa atendiendo a los diversos criterios de adjudicación del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Precio del contrato.

Canon fijo: 360.000,00 euros. Canon variable: 3 por 100 del volumen de facturación anual

5. Adjudicación definitiva

a) Fecha: Sesión plenaria de fecha 29 de abril de 2010.

b) Adjudicatario: Aqualia, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

Gerindote 30 de abril de 2010.- El Alcalde, Julián Morales Gutiérrez.

N.º I.-4948